

**EVALUACIÓN
CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA S.I. No. 002 DE 2025**

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRÁ PARA LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DE LA VICTORIA

De conformidad con el cronograma establecido en los términos de condiciones la fecha de cierre del proceso es el día 2 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m, de acuerdo a la certificación emitida por la Agencia Nacional de La Contratación Pública – SECOP II y la planilla de inscripción destinada para recibir las ofertas, se presentó una (1) propuesta dentro del proceso de Convocatoria de Subasta Inversa S.I. N° 002 de 2025:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	No. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR ASEGURADO
4	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.	ALBA PUREZA RUIZ TORRES	600 - 47 - 994000077007	\$ 716.895,00
TOTAL PROPONENTES				1

EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en los términos de la convocatoria, no da derecho a la asignación de puntaje, pero ésta conducirá a determinar si el oferente es ADMITIDO O INADMITIDO, para participar en la Convocatoria de Subasta Inversa No. 002 de 2025.

CRITERIOS LEGALES A VERIFICAR	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.
1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (persona jurídica)	Si cumple Archivo en la carpeta II. I
2. Registro Único Tributario (persona Jurídica y/o natural) en su formato actualizado.	Si cumple Archivo en la carpeta II. I
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural.	Si cumple Carpeta denominada Generales antecedentes
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente.	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes

5. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República, del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente.	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes
6. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente.	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes
7. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal para la persona jurídica y/o persona natural, vigente.	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes
8. Certificado de verificación de antecedentes por delitos sexuales del Representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, vigente.	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes
9. Certificado de verificación de antecedentes por inasistencia alimentaria del Representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, vigente.	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes
10. Certificación expedida por el representante legal y/o el contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y aportes parafiscales para personas jurídicas	Si cumple, Carpeta denominada Generales antecedentes
11. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, al Representante Legal para presentar la propuesta y/o el contrato respectivo, cuando hubiere lugar. (Persona Jurídica)	N/A
12. Manifestación bajo la gravedad del juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley para contratar	Si cumple, Carpeta denominada III
13. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal o quien haga sus veces de acuerdo con el certificado de existencia y representación	Cumple parcialmente, en el numeral 15 no se especifica el Número de la póliza como se solicita en el anexo

14. El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Si cumple, Carpeta denominada III
15. Cuando dos o más personas presenten propuestas conjuntas, ya sea a través de la figura del consorcio o de la unión temporal, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y se deberá anexar, además el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, un acta que debe contener la siguiente información: Objeto del consorcio y/o unión temporal el proponente, que será el mismo del contrato, tiempo de duración del consorcio y/o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Nombre del representante legal del consorcio o unión temporal, indicando sus facultades y limitaciones. Manifestación clara y expresa sobre responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio, y limitadas para las uniones temporales, de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	N/A
16. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato, y tres (3) años más, como también que ninguna de ellas podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes.	N/A
17. Certificación emitida por el representante legal donde señale bajo la gravedad de juramento de no haber sido sancionada con multa ni con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria.	Si cumple, carpeta denominada III
18. Certificación emitida por el representante legal donde se señala que los representantes legales, Gerentes, Administradores de Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, al igual que no estar reportado en el Boletín de responsables fiscales.	N/A
19. Formato diligenciado del SARLAF Anexo 2 y 3 según corresponda.	Cumple parcialmente, el formato No tiene la huella del representante legal

20. Manifestación por escrito de que se trata de una cotización que no implica obligaciones contractuales con la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	No cumple, no se anexa la manifestación
21. Garantía de seriedad de la oferta: El oferente presentará junto con su propuesta, una póliza de garantía de seriedad de la propuesta , que garantice las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta y en caso de resultar beneficiado con la adjudicación, que celebrará y suscribirá el contrato de acuerdo con el cronograma o en la fecha en que la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá señale. Dicha garantía será equivalente al diez (10%) del valor de la propuesta y por un término de tres (03) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta. En tratándose de MiPymes o emprendimientos de mujeres que cumplan las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 la garantía de seriedad de la oferta se verificara a partir de un amparo de mínimo el 75% del valor del presupuesto oficial	Cumple parcialmente, se solicita incluir como beneficiario al Ministerio de Salud y Protección Social
22. Registro Único de Proponentes RUP El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	Si cumple, carpeta denominada RUP Septiembre
23. El proponente debe manifestar bajo la gravedad de juramento que la información contenida en su propuesta es veraz.	No cumple, no se anexa carta de veracidad de la propuesta

De acuerdo a lo verificado anteriormente, la evaluación de los requisitos jurídicos arroja el siguiente resultado:

CRITERIOS VERIFICADOS	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
EVALUACIÓN JURÍDICA	No cumple

Una vez verificados los requisitos habilitantes legales el concepto emitido por los miembros del comité es que las propuestas presentadas por **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S** debe ser subsanada de acuerdo a las observaciones del cuadro anterior.

EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

La evaluación que realizará el contador y/o el asesor contable y financiero y/o Tesorero de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRÁ, y determinará si el proponente es ADMITIDO o INADMITIDO, según el cumplimiento de los requisitos que en esta convocatoria se solicitan, sin perjuicio del trámite dispuesto para subsanar.

La evaluación financiera consiste en el análisis de los indicadores de: Índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Capital de Trabajo, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

INDICADOR	FORMULA	CONDICION	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	MAYOR O IGUAL A 3.66	5.89 SI CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL A 0.44	0.37 SI CUMPLE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4.04	11.30 SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE	IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	8.269.167.628 SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.15	0.25 SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0.09	0.15 SI CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO

De acuerdo a la información financiera, el COMITÉ EVALUADOR encuentra hábil la oferta presentada por **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

CRITERIOS LEGALES A VERIFICAR	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.
1. Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo cinco (5) años de antelación, la fecha de cierre de la Subasta Inversa.	Si cumple
2. El oferente deberá acreditar experiencia específica en la venta de equipos biomédicos mediante certificaciones reportadas en el RUP, emitidas por la entidad contratante a través de las cuales acredite haber suscrito y ejecutado mínimo dos (2) contratos con instituciones de prestadoras de servicios de salud, iniciados y terminados durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Subasta, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la	Si cumple

presente Subasta y cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso, los cuales podrán ser acreditados con el contrato y el acta de liquidación o certificación de ejecución del contrato emitida por autoridad competente. . Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá allegar mínimo una certificación de experiencia aquí descrita, en caso de acreditar la participación en Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el porcentaje que hubiere ejecutado.	
---	--

Una vez verificada la información aportada por el oferente en cuanto a la experiencia, el COMITÉ EVALUADOR encuentra inhábil la oferta presentada por **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S..**

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez verificadas las condiciones establecidas en los términos de referencia Vs las fichas técnicas aportadas por los oferentes en la propuesta se evidencia lo siguiente:

Nº	Equipos Biomédicos – Muebles	Cantidad	DESCRIPCION	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	OBSERVACION
1	Báscula de piso digital grado médico	2	CUENTA CON UN MECANISMO DE ALTA PRECISION DE PESAJE • BALANZA DIGITAL DE PISO CON UN DISEÑO SIMPLE, CON AMPLIA CAPACIDAD, CON UN TIEMPO DE REGISTRO DE PESAJE DE 5 SEGUNDOS DESPUÉS DE BAJARSE DE ESTA Y UNA PANTALLA DE 38 MM QUE MUESTRA DE FORMA CLARA LA INFORMACIÓN DEL PESO. • CAPACIDAD: 397 LB / 180 KG • RESOLUCIÓN: 0.2 LB /0.1 KG. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS ALCALINAS AAA INCLUIDAS • FUNCIONES: CONVERSIÓN KG/ LB, CERO AUTOMÁTICO, RETENER PESO POR 5 SEGUNDOS Y APAGADO AUTOMÁTICO. • TAMAÑO DE LA	SI CUMPLE	

			PLATAFORMA: 311 MM (ANCHO) X 311 MM (LARGO) X 29 MM (ALTO) • PANTALLA: LCD DE 38 MM		
2	Tensiómetro adulto	2	USO EN PACIENTES ADULTOS, CUENTA CON PERA INSUFLADORA EN GOMA, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE, ESTUCHE CON CIERRE DE CREMALLERA Y BRAZALETE TAMAÑO ADULTO. EQUIPO CON SISTEMA DE PINZA METÁLICA INOXIDABLE PARA ENGANCHAR EL MANÓMETRO AL BRAZALETE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: • RANGO DE MEDIDA: 20 –300 MMHG • PRECISIÓN: +-3 MMHG • DIÁMETRO DEL MEDIDOR: 52 MM • TAMAÑO DEL BRAZALETE: LARGO: 50 CM Y ANCHO: • BOLSA INTERNA: LATEX • PERA INSUFLADORA: LATEX • SISTEMA DE PRESURIZACIÓN: MANUAL LLENANDO LA BOLSA DE CAUCHO • SISTEMA DE DESPRESURIZACIÓN: MANUAL CON LA VÁLVULA.	SI CUMPLE	
3	Fonendoscopio de dos servicios	2	DIAFRAGMA EN ALUMINIO JUEGO DE OLIVAS BLANDAS USO ADULTO	SI CUMPLE	
4	Equipo de órganos de los sentidos portátil	2	ACCESORIOS: -OFTALMOSCOPIO -OTOSCOPIO CON ESPECULOS -ESPECULO NASAL -PORTA-BAJALENGUAS - ESPEJOS LARINGEOS - LAMPARA ANGULAR PARA GARGANTA -BOMBILLO DE REPUESTO -MANGO DE BATERIAS MEDIANAS -EN ESTUCHE DE LUJO.	SI CUMPLE	
5	Pulsioxímetro de dedo	2	PULSOXIMETRO CON SENSOR TIPO, DEDO INTEGRADO PARA MEDICION DE SATURACION DE OXIGENO (SatO2) Y FRECUENCIA CARDIACA (FC)	SI CUMPLE	

6	Termómetro de pistola para temperatura corporal	2	TERMOMETRO INFRAROJO PISTOLA YI-100D DE 32,0°C - 42,9°C	SI CUMPLE	
7	Cinta métrica	2	Datos técnicos: Rango de medición en cm:0 - 205 cm Rango de medición en inch:0 - 80 " División:1 mm, 1/8 inch Dimensiones (AxAxP):70 x 22 x 65 mm , 2,8 x 0,9 x 2,6 inch Peso neto:50 g , 0,1 lbs Funciones:Medición móvil	SI CUMPLE	
8	Tallímetro	2	*RANDO DE MEDICION 14 - 210 CMS. *DIVISION ESCALA 1 mm. * MEDIDAS: 40 x 33 x 1000mm. *ESCALA ANALOGA. * LECTURA EN CENTIMETROS Y PULGADAS. *BASE DE PISO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA. *PORTABLE Y FACIL DE INSTALAR *PESO APROX. 3.2 KGS. *MALETIN DE TRANSPORTE.	SI CUMPLE	
9	Infantómetro	2	RANGO DE MEDICION 10 - 100 CMS. - DIVISION ESCALA 1 mm. - ESCALA FLEXIBLE E INDELEBLE DE ALTA RESOLUCION - MEDIDAS: 104 x 5.5 x 29 CMS. - FABRICADO DURALUMINIO Y PVC LAVABLES - TOPES DE CABEZA/PIES EN PVC BORDES ABATIBLES - NO TOXICO Y SUAVE A LA PIEL DEL BEBE - RESISTENTE A DETERGENTES DE USO MEDICO - EL HM101M PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LOS BEBES - INFANTOMETRO PLEGABLE FACIL DE ALMACENAR.	SI CUMPLE	

De acuerdo a la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia en comparación con las fichas técnicas aportadas por proponentes, el comité evaluador encuentra hábil la oferta presentada por **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.**

Por tanto, la conclusión del comité evaluador de las ofertas presentadas es la siguiente:

CRITERIOS A VERIFICAR	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.
1. Evaluación Jurídica	No cumple
2. Evaluación Financiera	Si cumple
3. Evaluación de Experiencia	Si cumple
4. Evaluación Técnica	Si cumple

Durante el tiempo de traslado del informe de evaluación, la empresa **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.**, presentó observaciones al informe de evaluación, adjuntando el día 9 de septiembre de 2025, los documentos susceptibles de subsanación así:

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
 01FormatoPresentaciónOfertas	Documento Adobe Acrobat	279 KB	No	308 KB	10%	9/09/2025 2:29 p. m.
 AclaraciónPólizaOk	Documento Adobe Acrobat	225 KB	No	253 KB	12%	9/09/2025 2:23 p. m.
 Manifestaciones	Documento Adobe Acrobat	257 KB	No	284 KB	10%	9/09/2025 2:35 p. m.
 SARLAF	Documento Adobe Acrobat	220 KB	No	236 KB	7%	9/09/2025 2:33 p. m.

De acuerdo a lo anterior, y como quiera que se encuentran subsanadas en su totalidad las falencias identificadas en el informe de evaluación, el comité evaluador habilito la oferta presentada por la empresa **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.** por lo que **recomienda a la gerencia la adjudicación del contrato a dicho oferente:**

CRITERIOS A VERIFICAR	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.
1. Evaluación Jurídica	Si cumple

2. Evaluación Financiera	Si cumple
3. Evaluación de Experiencia	Si cumple
4. Evaluación Técnica	Si cumple

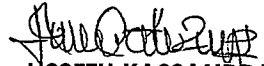
En constancia firmen.



PABLO MAURICIO ZAMBRANO ROMAN
Subgerente administrativo



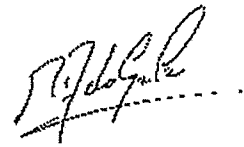
NADIA MARCELA VALBUENA ROJAS
Subdirectora Científica



LISSETH KASSANDRA CAÑON ROBAYO
Tesorera



MYRIAM AMALIA REYES PEÑA
Coordinadora Oficina Jurídica



MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ CRUZ
Asesor Externo Contratación



DANIEL GUILLERMO ZAMBRANO LÓPEZ
Ingeniero Biomédico (Apoyo a la Evaluación)



BRIGIDA MIREYA PERALTA RODRIGUEZ
Asesor Control Interno